

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 120-2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, destinada a financiar la contratación de un (01) puesto de Directivo Temporal con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato y sus correspondientes beneficios económicos, el cual fue aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), en Dictamen número APRA/2015-II-011 del 28 de abril de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **242** de fecha **22 MAYO 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

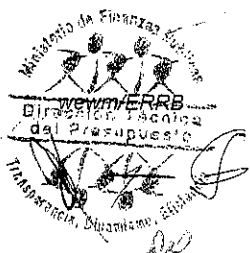
Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad, la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32, del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2 que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

Comprobante número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
142	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Conap)	11	11	<u>238,968</u>	<u>238,968</u>

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
<b>TOTAL:</b>	<u>238,968</u>	<u>238,968</u>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<u>238,968</u>	<u>238,968</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	238,968	238,968

**ARTÍCULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES (Q238,968)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

*Dorval Carías*

Dorval Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



*Edwin Martínez*

Lic. Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas

